

- **¿Es necesario ser afiliado/a de la Unión de Actores y Actrices para [inscribirse](#) como candidato/a a los 33 Premios Unión de Actores y Actrices?**
 No, la inscripción como candidato/a puede ser realizada tanto por la afiliación como por actores y actrices no afiliados/as, así como por productoras y/o representantes. En todo caso Sí es obligatorio rellenar el formulario de inscripción y cumplir con las condiciones correspondientes.
- **¿Es necesario ser afiliado/a de la Unión de Actores y Actrices para poder [votar](#) en los 33 Premios Unión de Actores y Actrices?**
 Sí, es estrictamente necesario ser afiliado/a de la Unión para poder votar tanto por medios telemáticos como de manera física. Además, es indispensable estar al corriente de pago en las cuotas.
- **¿Cuál es el periodo de inscripción de candidatos/as?**
 La inscripción de candidatos/as se podrá realizar desde el **martes 1 de octubre hasta el domingo 8 de diciembre de 2024 a las 14:00h.**
- **¿Cuáles son las obras que pueden concurrir en los 33 Premios Unión de Actores y Actrices?**
 Concurrirán todas las interpretaciones presentadas de actores y actrices realizadas en obras audiovisuales y escénicas que hayan sido estrenadas en España en teatro, cine y televisión entre el **1 de enero y el 31 de diciembre 2024**, y cuya producción sea mayoritariamente española (un mínimo del 51% de la producción debe ser española) *a excepción de las presentadas como Mejor Interpretación en Producción Internacional**
- **Premio a la Mejor Interpretación Revelación**
 Podrán optar a estos premios los actores y actrices que no hayan ganado ningún Premio de la Unión de Actores y Actrices en ediciones anteriores.
 - El Premio a **Mejor Actor/Actriz Revelación** consta de una sola categoría donde se **integran** los trabajos realizados en **televisión, cine y teatro.**
- ***Premio a Mejor Interpretación en Producción Internacional**
 Podrán optar a estos premios los actores y actrices que hayan participado en obras cuya producción no sea mayoritariamente española.
 - Los candidatos deberán poseer la **nacionalidad española**
 - El actor/actriz debe haber sido contratado en base a las normas legalmente establecidas por la legislación aplicable, en analogía al artículo 7.4 de las bases
 - El Premio a Mejor Actor/Actriz en Producción Internacional consta de una sola categoría donde se **integran** los trabajos realizados en **televisión, cine y teatro.**
 - De manera excepcional y debido a las características de este premio, vinculadas a mercados extranjeros, el número de candidatos finales podrá ser inferior al mínimo previsto en el Artículo 20 de las bases, según el número de inscripciones recibidas.
- **Premio Toda Una Vida**
 La **afiliación** de la **Unión de Actores y Actrices** concederá un premio a la mejor trayectoria interpretativa profesional a los actores y actrices que hayan destacado no solo por su labor profesional, sino también por su carisma, humanidad, años de profesión e influencia sobre nuevas generaciones.

 La **afiliación** de la **Unión de Actores y Actrices** podrá **inscribir** a sus candidatos al Premio *Toda Una vida*, a través del formulario creado para tal fin en la web de la Unión, desde **martes 1 de octubre hasta el domingo 8 de diciembre de 2024 a las 14:00h.**